

CONVOCATORIA

ENERO DE 2024

PROGRAMA DE INTERNADO DE PRIMAVERA

BALTASAR CORRADA DEL RÍO

PERÍODO: ENERO A MAYO 2024

La Orden Administrativa 2018-001, crea el **Programa de Internado Baltasar Corrada del Río**. El Departamento de Estado brindará a los jóvenes estudiantes de Puerto Rico una experiencia laboral única que prepare e inspire a los líderes actuales y futuros. Esta Administración reconoce y acepta como política institucional que los internados proveen una oportunidad única de crecimiento personal, profesional y académico. Son los jóvenes más sobresalientes y capacitados quienes llevan la delantera en un mercado laboral cada vez más competitivo. Mediante el aporte de herramientas académicas y profesionales a nuestros jóvenes, se contribuye al desarrollo socioeconómico de Puerto Rico.

De conformidad con las disposiciones antes expuestas se notifica la siguiente Convocatoria:

SE ACEPTARÁN SOLICITUDES HASTA EL 8 DE ENERO DE 2024

Todo aquel interesado en ingresar al Registro de Elegibilidad para el internado debe:

- 1. Tener 18 a 29 años. Todo menor de 21 años de edad, deberá presentar una autorización válida por sus padres o tutor.
- Ser estudiante regular cursando estudios de cuarto año de escuela superior, bachillerato, maestría o grado doctoral de una universidad acreditada.
- 3. Tener un mínimo de promedio de 3.00.
- 4. Completar el Formulario de Solicitud al Programa, incluyendo la firma del Profesor Enlace, de ser convalidada su experiencia.
- 5. No ser empleado de alguna agencia o corporación del Gobierno de Puerto Rico.

- 6. Proveer Certificado de Nacimiento y Certificado Negativo de Antecedentes Penales en original.
- 7. Poseer conocimiento del idioma inglés, tanto verbal como escrito.
- 8. Someter las siguientes cartas, en papel timbrado y redactado en inglés.
- 9. **Dos (2) cartas de recomendación**, una de índole académico, y la segunda puede ser una recomendación profesional, personal o académica.
- 10. Presentar un (1) ensayo académico de un mínimo de tres (3) páginas y un máximo de cinco (5) páginas, a doble espacio. Este debe contestar las siguientes preguntas: ¿Cómo consideras Puerto Rico puede insertarse a nivel internacional, desde el aspecto económico, político y social?
 - ¿Cómo usted puede contribuir a mejorar los servicios que se proveen en el Departamento de Estado?
- 11. Describir las áreas en los cuales le interesaría trabajar y por qué.
- 12. Someter un resumé y transcripción de créditos (puede ser copia estudiantil remitida en línea).
- 13. Todos los documentos deberán ser radicados al siguiente email: *internados*@*estado.pr.gov*

Una vez establecido el Registro de Elegibles, serán seleccionados para entrevista formal con el Comité de Internados.

Espacios disponibles limitados.

INSTRUCCIONES GENERALES:

- Solicitudes que carezcan de dicha evidencia esencial para determinar si el aspirante reúne o no los requisitos, no serán consideradas y serán denegadas. Solicitudes tardías no serán evaluadas.
- Dirigir cartas a:

Sra. Yalixsa Carrión y/o Ivette D. Montañez

Departamento de Estado P.O. Box 9023271 San Juan, Puerto Rico 00902-3271

 Para información adicional contactar a la Sra. Yalixsa Carrión Maldonado y la Sra. Ivette D. Montañez González, Coordinadoras del Programa de Internados, al

(787) 722-2121, ext. 3107 y 3108 o enviar un correo electrónico a la siguiente dirección:

internados@estado.pr.gov

(788) también puede visitar la página web oficial del Departamento de Estado en:

www.estado.pr.gov

Omai J. Marrero Díaz SE RETARIO DE ESTADO